



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

VIGENCIA 2012

Noviembre de 2012

**Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488
Fax: 8831099 Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co**





**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirector Técnico	Lina Marcela Vásquez Vargas
Representante Legal de la Entidad Auditada	Julián Alberto Cabrera
Equipo de Auditoría	
Profesionales	Luz Adriana Loaiza Giraldo
	Rubiela Nieves
	Yenny Mosquera Moreno
	Juan Carlos Ramos Vásquez
	Ana María Saldaña Russi
	Renata García Fontal
	Álvaro González Espinosa



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	4
HECHOS RELEVANTES	5
1. DICTAMEN INTEGRAL	6
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	7
1.1.1 Control de Gestión	7
1.1.2 Control de Resultados	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	9
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1 CONTROL DE RESULTADOS	10
2.2 CONTROL DE GESTIÓN	14
2.2.1 Factores Evaluados	14
2.2.1.1 Gestión Contractual	14
2.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	21
2.2.1.3 Legalidad	21
2.2.1.4 Gestión Ambiental	22
2.2.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	26
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	30
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	31
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	31
2.3.1 Estados Contables	31
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	38
2.3.2 Gestión Presupuestal	39
2.3.3 Gestión Financiera	44
3. OTRAS ACTUACIONES	45
3.1. Proceso Judiciales	45
3.2. Comité de Conciliación	46
3.3 Cobros Coactivos	46
4. ANEXOS	47
4.1. Cuadro de Hallazgos	47



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Alcaldía Municipal de Roldanillo, Valle del Cauca, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración Municipal de Roldanillo a la vigencia 2012, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financieros; seguidamente, se presenta el resultado de la auditoria concretando los temas antes citados; se continúa con otros actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento, quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la auditoria y da cuenta de los mismos.

HECHOS RELEVANTES

Roldanillo es un Municipio de aproximadamente 33.524 habitantes, ubicado en el Norte del Valle del Cauca, su localización se enmarca en 4° 24' 08" de latitud Norte y a 76° 09' 00" de longitud Oeste y a 965 MSNM. Conocido por ser un Municipio de gran trayectoria cultural y artística, su máximo ícono cultural es el Museo Rayo, fundado por el maestro OMAR RAYO REYES. En este último se realizan actividades permanentes, como exposiciones pictóricas de los grandes maestros de la plástica mundial, el encuentro Nacional de Mujeres Poetas y talleres de formación cultural y artística. El Municipio de Roldanillo, es potencia mundial en deportes de aventura como vuelo en ala delta y parapente, cada año se realizan en esta localidad campeonatos nacionales e internacionales de estas disciplinas. Esto hace que sea también un polo de desarrollo turístico. Otro de sus atractivos es la variedad de sus paisajes, pues cuenta con un entorno desde donde se puede divisar la majestuosidad del Valle del Cauca, su atractivo turístico es la Capilla de la Ermita, la cual es patrimonio Nacional y Cultural. Además cuenta con importantes Instituciones Educativas, Institutos Técnicos y Tecnológicos, además de Universidades públicas y privadas donde se educan los jóvenes del norte y centro del Valle del Cauca.

De acuerdo a los datos brindados por Departamento Nacional de Planeación los resultados de desempeño fiscal del Municipio de Roldanillo fueron los siguientes de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según criterios de evaluación establecidos por el DNP: para la vigencia 2011, el indicador de desempeño fiscal arrojó el 68.46% con posición a nivel nacional en el puesto 436 y departamental en el puesto 18 y, para la vigencia 2012, el indicador de desempeño fiscal arrojó el 67,30% con una posición nacional en el puesto 444 y departamental en el puesto 25.

Se observa que en el Municipio de Roldanillo, las transferencias de la Nación y del Departamento representan el 75.6%, situación que exige a la administración a adoptar estrategias de gestión para mejorar sus propios recursos.

Con relación a la última Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular realizada a la vigencias 2011, arrojó 23 hallazgos administrativos, 16 presuntos hallazgos disciplinarios y 1 presunto hallazgo fiscal por valor de \$6. 448.922, derivado de acuerdo a la confrontación de los saldos de tesorería en el cierre fiscal de 2011 y el recaudo efectivo con los pagos de la vigencia. Esta auditoria finiquitó con un concepto sobre la gestión desfavorable y un dictamen integral de no fenecimiento.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctor

JULIAN ALBERTO CABRERA

Alcalde Municipal

Roldanillo, Valle del Cauca

Asunto: Dictamen de Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2012

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Roldanillo, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El representante legal del Municipio de Roldanillo, rindió las Cuentas Anuales consolidadas por la vigencia fiscal 2012, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones Orgánicas vigentes de esta Contraloría.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 91.7 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012. La cuenta se fenece, teniendo en cuenta que el concepto es favorable, donde la gestión fiscal realizada por el Municipio de Roldanillo ha sido bajo condiciones de economía, eficiencia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

A continuación se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el feneamiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	93,1	0,5	46,6
<u>2. Control de Resultados</u>	92,8	0,3	27,8
<u>3. Control Financiero</u>	86,5	0,2	17,3
Calificación total		1,00	91,7
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento de Feneamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 93.1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPIO DE ROLDANILLO 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	94,9	0,70	66,4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	90,0	0,20	18,0
3. Legalidad	88,0	0,01	0,9
4. Gestión Ambiental	93,8	0,00	0,0
5. TICS	60,4	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	79,1	0,00	0,0
6. Control Fiscal Interno	87,2	0,09	7,8
Calificación total		1,00	93,1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 92,8 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS MUNICIPIO DE ROLDANILLO 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	92,8	1,00	92,8
Calificación total		1,00	92,8
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

consecuencia de la calificación de 86.5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,50	45,0
2. Gestión presupuestal	83,3	0,40	33,3
3. Gestión financiera	82,1	0,10	8,2
Calificación total		1,00	86,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de Diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **Con Salvedades**.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita corregir solucionar las deficiencias encontradas comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados cumple, una vez evaluada las siguientes variables:

Realizadas las pruebas de auditoría a partir de una muestra, donde se incluyeron programas con sus indicadores, líneas base y actividades para establecer en qué medida el Municipio logró sus objetivos, cumplimiento con sus metas e indicadores, evidenciando el cumplimiento al Plan de Desarrollo 2012-2015 “Unidos Para Avanzar” en lo que respecta a la vigencia 2012, en la cual la calificación del componente de Control de Resultados es de 92,8, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 2-1 <u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	96,1	0,20	19,2
Eficiencia	91,7	0,30	27,5
Efectividad	90,8	0,40	36,3
coherencia	96,9	0,10	9,7
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	92,8

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

De los seis (6) Ejes establecidos: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo en Seguridad y Convivencia, Desarrollo Territorial, Desarrollo Económico, Tecnología y Competitividad, Desarrollo Institucional y Servicios Públicos, se tomaron como referencia cuatro (4) ejes estratégicos:

Del eje Desarrollo Humano y Social se tomaron como muestra siete (7) programas: Educando con calidad, vamos todos a la escuela, aseguramiento,



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

salud pública, promoción social, gestión de agenda intersectorial de la cultura y fomento, promoción y desarrollo turístico.

Del eje Desarrollo en Seguridad y Convivencia se tomaron cuatro (4) programas: Mitigar la violencia, delincuencia e inseguridad, prevención dirigida a la niñez, preparar a la comunidad en gestión del riesgo y programa de apoyo a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Del eje Desarrollo Territorial se tomaron cinco (5) programas: Movilidad en avance, productividad y competitividad del sector agropecuario y agroindustrial, desarrollo sostenible con responsabilidad social y agua potable y saneamiento básico con calidad.

Del eje Desarrollo institucional se tomaron tres (3) programas: Información para la planificación, calidad servicio y atención al cliente, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento tecnológico municipal.

Se obtuvo eficacia en el cumplimiento de las metas programadas (96.1), eficiencia en la ejecución presupuestal y el cumplimiento del cronograma establecido (91.7) y una efectividad con impacto al llegar a la mayoría de la población (90.8), como también se evidenció coherencia en los objetivos misionales (96.9).

El resultado es producto del análisis de los 19 programas del Plan de Desarrollo que se escogieron como muestra, de acuerdo al siguiente **CUADRO DE CALIFICACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Cuadro No 1

	Plan, Programa, Proyecto	Actividades - SUBPROGRAMAS	96,1		
			Eficacia		
			Cumplimiento de Metas		Resultado %
Meta Programada	Meta Cumplida				
EJE No..1	EDUCANDO CON CALIDAD	Fortalecimiento nutricional (Número de contratos de nutrición educativa realizados)	5	8	100
		Mejoramiento físico de las sedes educativas urbanas y rurales	8	11	100
		Dotación instituciones educativas	4	4	100
		Capacitación pedagógica y asistencia especializada	1	1	100
	VAMOS TODOS A LA ESCUELA	Estudiantes con transporte rural subsidiado (Número de contratos de subsidio de transporte escolar rural realizado)	3	61	100
	ASEGURAMIENTO	ASEGURAMIENTO Y PERMANENCIA EN EL SGSSS DE LA POBLACION ROLDANILLENSE (número de contratos de interventoría ejecutados)	1	1	100
		Gestión para la prestación y desarrollo de los servicios de salud (No aparece en el Plan Indicativo) (Numero de brigadas realizadas en la zona rural del Municipio).	14	14	100
	SALUD PUBLICA	Implementación de campañas tendientes a mejorar la salud infantil (Numero de Talleres de capacitación a madres comunitarias y hogar infantil en la zona urbana y rural del Municipio realizados.)	0	30	100
		Implementación de campañas tendientes a mejorar la salud infantil (Numero de campañas de vacunación realizadas en la zona urbana y rural del Municipio en apoyo al PAI.)	10	10	100
		Unidos para avanzar por una sexualidad responsable y segura	21	20	95
	PROMOCION SOCIAL	Fortalecimiento a la Gestión para el Desarrollo operativo en atención a Poblaciones especiales (Numero de campañas educativas realizadas)	15	17	100
	GESTION DE AGENDA INTERSECTORIAL DE LA CULTURA	Espacios para la presentación de espectáculos multidisciplinares (no aparece presupuesto para 2012) (Numero de eventos culturales apoyados).	5	3	60
	FOMENTO PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO	Identificar el turismo en modalidades corporativo, comercial, cultural, ecológico y recreativo (Numero de eventos realizados).	5	3	60
EJE No. 2	MITIGAR LA VIOLENCIA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD	Seguridad y Convivencia ciudadana (IMPLEMENTACION CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE)	1	1	100
	Prevención dirigida a la niñez	Apoyo al Hogar de paso de menores infractores en el municipio de Roldanillo valle (No aparece en el Plan indicativo)	1	1	100
EJE No. 2	Preparar a la comunidad en gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres.	Zonificación del riesgo (Creación de un comité)	1	1	100



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

	PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	Gestion con equidad y bienestar social (familias beneficiadas)	15	34	100
EJE No. 3	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Asistencia técnica agropecuaria (Numero de pequeños productores beneficiados con asistencia técnica)	250	250	100
		Fortalecimiento de cadenas productivas (Numero de cadenas productivas activadas y apoyadas)	5	5	100
		Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria para el mejoramiento de la productividad del campo (Numero de comunidades rurales capacitadas).	3	3	100
	DESARROLLO SOSTENIBLE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL POR EL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE	Conservación de áreas verdes en la zona urbana del municipio (CONSERVACION DE AREAS VERDES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE).	6	6	100
		Adquisición de predios de protección de cuencas hidrográficas (Numero de predios adquiridos).	1	1	100
		Brindar capacitación ambiental a las comunidades, instituciones y ONG del municipio de Roldanillo (Numero de capacitaciones en el uso eficiente y racional del agua, cambio climático y otros recursos naturales durante el cuatrienio)	15	22	100
EJE No. 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CON CALIDAD PARA TODOS	Población subsidiada en servicio de aseo. Numero de familias beneficiadas	6.563	7179	100
		Potabilización de acueductos rurales (Numero de acueductos rurales con mantenimiento en potabilización de agua)	1	4	100
		Mantenimiento de cauces de ríos, quebradas, zanjones y conectores de aguas lluvias de la zona urbana y rural del municipio. del municipio (Numero de cauces de ríos con mantenimiento).	2	2	100
	INFRAESTRUCTURA VIAL MEJORADA	Gestión de recursos para la recuperación de la malla vial zona rural montañosa y plana del municipio (Numero de metros pavimentados en la zona urbana del municipio).	100	438	100
EJE No. 5	INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN	Estructurar sistemas de información con tecnología e informática (Numero de sistemas de información con tecnología estructurados).	1	1	100
		Estructurar sistemas de información con tecnología e informática (Fortalecimiento fiscal y tributario).	1	1	100
	CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS (DIVULGACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE)	1	1	100
	ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL PROCESO DE SISBENIZACIÓN	Actualización continua del proceso de sisbenización (Número de actualizaciones de la base de datos realizada)	1	1	100



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Hallazgo Administrativo N°.1

La Oficina de Planeación Municipal, no realiza un seguimiento constante al cumplimiento de las metas registradas en el Plan Indicativo, aparecen proyectos ejecutados presupuestalmente que no estaban programados en el Plan, las áreas interesadas no se reúnen para realizar ajustes. Así mismo, el Banco de programas y proyectos no está actuando como herramienta adicional de control a la ejecución de los programas.

2.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, una vez evaluado los siguientes factores:

2.2.1. Factores Evaluados

2.2.1.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ALCADIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 250 contratos por \$2.382.945.547, distribuidos así:

Cuadro No. 2

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	08	342.075.008
Prestación de Servicios	202	1.658.169.344
Suministros	39	353.701.195
Compra venta	01	29.000.000
TOTAL	250	\$2.382.945.547

Fuente: Alcaldía Municipal

Elaboró: Equipo auditor

- Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación

El Manual de Contratación, fue adoptado por medio de la Resolución N° 003 de enero 18 de 2013, que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con la normatividad vigente aplicable a los contratos que suscriba el Municipio, es la prevista en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, el Decreto 0734 de 2012, y establece que en las materias no reguladas en dichas leyes, los contratos se sujetaran a las disposiciones civiles y comerciales.

El artículo 8.1.11° del Decreto 0734 de 2012, establece que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deberán contar con un manual de contratación, en el que se señalen las funciones internas en materia contractual, las tareas que deban acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

- Muestra contractual

Cuadro No. 3

Vigencia	Total contratación	Valor	Selección	%	Valor	%
2012	252	2.382.945.547	51	20,23	1.117.155.575	47

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 35 de prestación de servicios, 09 suministro, 06 de obra y 01 de compraventa, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 94.9 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL MUNICIPIO DE ROLDANILLO 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Suministros	q	Consultoría y otros	q	Contratos Obra Pública	q			
Cumplimiento Precontractual											
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	94	35	100	8	0	1	90	5	92,86	0,40	37,1
Cumplimiento deducciones de ley	100	34	100	8	0	0	100	6	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	98	35	100	8	0	0	100	6	98,64	0,30	29,6
Labores de Interventoría y seguimiento	91	34	81	8	0	0	100	6	90,63	0,20	18,1
Liquidación de los contratos	100	35	100	8	0	0	100	6	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	94,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.2.1.1.1. Obra Pública

De un universo de ocho (8) contratos, se auditaron seis (6) por valor de \$309.154.648, equivalentes al 90.35% del valor total contratado en obra, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión con el siguiente resultado:

Cuadro No. 4

VIGENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR	SELECCIÓN	%	VALOR SELECCIÓN	%
2012	8	\$342.075.008	6	60	\$ 309.154.648	90,35

El Municipio de Roldanillo cuenta con proyectos identificados en el Plan de Desarrollo y cada contrato hace parte de un proyecto, cumpliendo con la planeación en la ejecución de obras, lo que permite establecer que el Municipio planea, analiza y ejecuta según lo planteado.

Las obras ejecutadas se contrataron mediante contratos de obra pública y suministros, los cuales se contratan acorde al manual de contratación de la entidad, su seguimiento se realiza a través del secretario responsable del sector del Plan de Desarrollo.

Para la presente auditoría se realiza la selección de 6 contratos de obra pública por \$309.154.648, teniendo en cuenta el eje, programa y subprograma como se muestra a continuación:

Cuadro No. 5

Desarrollo Humano y Social	Educando con calidad	Mejoramiento físico de las sedes educativas urbanas y rurales	Mejoramiento de sedes educativas en el sector urbano y rural del Municipio de Roldanillo Valle	110-2012	Obra Pública	ADECUACION DE CIELO RASO, ENLUCIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA ANTONIA SANTOS PERTENECIENTE A LA IE SANTA ROSALIA DE PALERMO	\$ 14.844.679,00	LARGO TORRES ANDRES ANTONIO
				118-2012	Obra Pública	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REPARACION DE TECHOS, CAMBIO DE CIELO RASO, REPELLO Y PINTURA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS EN LA SEDE EDUCATIVA PRESBITERO GONZALO PATIÑO	\$ 13.238.610,00	CHAVES FERNANDEZ OSCAR ARMANDO



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

						PETENECIENTE A LA UIE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA		
				278-2012	Obra Pública	ADECUACIÓN DE LA COCINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	\$ 15.771.359,00	HENAO GARCIA CARLOS EDUARDO
				313-2012	Obra Pública	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE UNA AULA EN LA SEDE EDICATICA JHON F KENEDY PERTENECIENTE A LA IENSDC	\$ 15.800.000,00	HENAO GARCIA CARLOS EDUARDO
Desarrollo Seguridad y convivencia	Mitigar la violencia delincuencia e inseguridad		Apoyo al Hogar de paso de menores infractores en el municipio de roldanillo valle	316-2012	Obra Pública	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS BATERIAS SANITARIAS UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLECENTES	\$ 12.500.000,00	HENAO GARCIA CARLOS EDUARDO
Desarrollo Territorial				CN 2012 1981		AUNAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y TECNICOS PARA ADELANTAR Y EJECUTAR PROYECTOS A BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD RURAL MEJORAMIENTO ACUEDUCTOS RURALES	\$ 237.000.000,00	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Al examinar las carpetas de los anteriores contratos se evidenció lo siguiente:

Hallazgo Administrativo No. 2

Las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos no son claras, en los contratos No. 118 de 2012 y 278 de 2012, los cuales tienen por objeto Reparación de techos, cambio de cielo raso, repello y pintura, instalación y mantenimiento de redes eléctricas en la sede educativa PRESBITERO GONZALO PATIÑO, perteneciente a la Institución Educativa Nuestra Señora de Chiquinquirá y Adecuación de la cocina en la sede Central de la I.E Normal Superior Jorge Isaacs del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca respectivamente, estudios necesarios para establecer las cantidades y calidad de las obras a ejecutar.

Se evidencia la inaplicación del principio de planeación, que es la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados

en el artículo 209 de la Constitución Política; del numeral 12 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2º del Decreto 01 de 1984, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, se refirió también al principio de planeación en la contratación estatal, planteando lo siguiente: *“iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.”*

Hallazgo Administrativo No. 3

Las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos no son claras y no se detallan las cantidades ejecutadas en el recibo final de obra, en el contrato No. 110-2012, cuyo objeto es adecuación de cielo raso, enlucimiento y mantenimiento de la sede Educativa ANTONIA SANTOS, perteneciente a la Institución Educativa Santa Rosalía de Palermo, esto debido a la falta de planeación y seguimiento en las obras, lo que conlleva a la ejecución de obras de dudosa calidad.

Se evidencia la inaplicación del principio de planeación, que es la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política; parágrafo 1 artículo 83 de la ley 1474 de 2011; y del artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, artículo 3.5.2 del decreto 734 de 2012, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, se refirió también al principio de planeación en la contratación estatal, planteando lo siguiente: *“iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.”*

En cuanto al poco seguimiento de las obras se incurre en incumplimiento del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, en cual se establece *“las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto...”*

Hallazgo Administrativo No. 4

En los contratos revisados se evidenció la falta de planos de localización de la obra, los cuales son necesarios para establecer el lugar exacto donde se

ejecutó la misma, esto con el fin de que cualquier persona ubique el lugar de manera rápida y eficaz; además falta el cronograma de ejecución que permita realizar el seguimiento al cumplimiento del plazo contractual, esto debido a la falta de controles a nivel documental. Se evidencia la inaplicación del artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

2.2.1.1.1. Prestación de Servicios

De un universo de 202 contratos se auditaron 35 por valor de \$ 622.904.880, equivalente al 38 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión con el siguiente resultado:

Hallazgo Administrativo N° 5

De acuerdo a verificación documental, se observa que en todos los contratos de prestación de servicios, los informes de supervisión se encuentran con deficiencias, solo se limitan a un formalismo, lo que puede generar riesgos en la validación del cumplimiento de los objetos contractuales.

Hallazgo Administrativo N°6

Se evidenció que los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios presentan fechas posteriores a la del acta de inicio del contrato, con relación al Contrato No.101 de 2012 por \$ 13.000.000 cuyo objeto contractual es prestación de servicios en cuanto a ofrecer brigadas de salud, dirigidas a la población pobre no asegurada y de difícil acceso a los servicios de salud que ofrece la IPS, las cuales se realizarán en las siguientes veredas y corregimientos del Municipio: Higuaroncito, Santa Rita, El Hobo, El Retiro, Cáceres y Cascarillo y en los hogares de Bienestar Familiar, Mateguadua y Bélgica, incluye desparasitación, despediculización, consulta médica general, optometría, psicología y odontología, lo anterior producto del deficiente control por parte de los funcionarios responsables para ello.

2.2.1.1.1. Suministros

De un universo de 39 contratos se auditaron 9 por valor de \$ 156.096.047, equivalente al 44% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión con el siguiente resultado:

Hallazgo Administrativo N°7

Se evidenció la falta de estudio de los precios del mercado (No se evidencian cotizaciones con diferentes almacenes para establecer los precios mínimos y máximos del material) y los informes de Interventoría son imprecisos y hace falta seguimiento estricto con registros del control de calidad de la obra, esto en el Contrato de Suministro No. 307 de 2012, con el objeto de suministro de materiales necesarios para la pavimentación de la calle 12B entre carreras 10,11 y 12, calle 16A entre carreras 7 y 6, calle 12A entre carreras 10,11 y 12 del Municipio de Roldanillo por \$ 68.256.200, lo que implica debilidad por parte de la entidad en la exigencia de presentación de informes puntuales de las actividades realizadas por los contratistas.

Hallazgo Administrativo N°8

En la revisión documental se evidenció que las actas de entrega no describen de manera detallada el bien a entregar, con relación al el contrato No. 210 de 2012, cuyo objeto es suministro de implementos para la dotación de salas de sistemas y aulas de clase de las sedes educativas del Municipio de acuerdo con el siguiente detalle: Regulador de voltaje cantidad 33, para computador cantidad 5, sillas sin brazos cantidad 10, extintor, esto debido a la falta de control por parte de los responsables

2.2.1.1.1. Compra venta

Se verificó un contrato bajo esta modalidad, el cual corresponde a compra de predio con proyecto denominado “Adquisición o intervención de predios de protección de cuencas hidrográficas en el Municipio de Roldanillo, Valle, por valor de \$29.000.000.

Se relaciona la compra del predio denominado La Montaña, con una área de 6,4 Hectáreas, ubicado en la vereda Buenavista del Corregimiento de Santa Rita, área que se encuentra en bosque y regeneración natural, cumpliendo con las características para una zona de reforestación protectora de dos nacimientos y una corriente de agua conocida como Quebrada Guacas que abastece al Acueducto de Santa Rita.

La destinación del recurso hace referencia al 1% de los ingresos corrientes del Municipio, establecido mediante el artículo 210 Decreto 1450 de 2011.

2.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

La opinión es Eficiente con base en el siguiente resultado:



TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,1	0,10	9,7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,1	0,30	29,1
Calidad (veracidad)	85,3	0,60	51,2
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	90,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Hallazgo Administrativo- Sancionatoria No.9

No obstante que la entidad presentó una calificación Eficiente como resultado, la cuenta rendida fue parcial, toda vez que lo reportado en físico de la contratación es de \$2.382.945.547 y lo rendido en línea RCL es de \$1.463.917.040, encontrándose una diferencia de \$919.028.507, por lo cual la Cuenta se rindió con inconsistencias, generando un Proceso Administrativo Sancionatorio

2.2.1.3 Legalidad

Se emite una Opinión Eficiente en Legalidad, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	90,0	0,40	36,0
De Gestión	86,7	0,60	52,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	88,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La calificación total de la legalidad de financiera y gestión fue del 88%, como se presenta en la matriz.

Legalidad Financiera: Evaluada la situación financiera del Municipio se evidenció un cumplimiento del 36%, teniendo en cuenta la ponderación asignada del 40%, resultado de la ejecución de sus operaciones contables,



marco fiscal, presupuesto, estados contables, estructura y programa de saneamiento fiscal.

Legalidad Gestión: Obtuvo un resultado del 52% de una ponderación del 60%, en razón al cumplimiento de legalidad en los factores contractual, ambiental, administrativa y Tics.

Hallazgo Administrativo Nº.10

El Manual de Funciones por competencias aprobado por Decreto 057 del 19 de junio de 2008, se encuentra desactualizado en comparación con la última reestructuración según Acuerdo 040 del 30 de junio de 2010 para una planta de 53 cargos.

Hallazgo Administrativo Nº.11

En el área de Talento Humano, se evidencian deficiencias en las Ley 594 de 2000, encontrándose que en las hojas de vida no reposan las inscripciones que expide la Comisión Nacional del Servicio Civil a los funcionarios de carrera administrativa así como tampoco sus calificaciones.

2.2.1.4 Gestión Ambiental

La Opinión de es Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	93,8	0,60	56,3
Inversión Ambiental	93,8	0,40	37,5
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	93,8

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Calificación Eficiente con 93.8 puntos en Gestión Ambiental, se centró en el análisis de los programas denominados DESARROLLO SOSTENIBLE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL POR EL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE y AGUA POTABLE Y SANA EAMIENTO BASICO CON CALIDAD PARA TODOS.

El primer Programa se encontró discriminado por nueve Sub Programas donde a cuatro de ellos, para la vigencia 2012, se les asignó partida presupuestal materializada en ocho contratos por \$63.840.000, siendo ésta la inversión del sector Medio Ambiental que corresponde al 0,39% del presupuesto total del Municipio indicando mínima inversión para asegurar la sostenibilidad en el fortalecimiento, recuperación y protección de los Recursos Naturales, teniendo en cuenta que a varios Subprogramas no se les asignaron recursos.

De los ocho contratos se revisaron cinco por \$54.445.000 que equivalen al 85%; evidenciando el cumplimiento de las actividades orientadas a Adquisición o intervención de predios de protección de cuencas hidrográficas, capacitación ambiental formal y no formal, labores y actividades encaminadas a recuperación protección y el buen manejo y utilización de los recursos naturales y el medio ambiente en las veredas y corregimientos del Municipio, Reforestación de cuencas, hectáreas intervenidas en recuperación y reforestación en cuencas hidrográficas.

Además, se verificó el Subprograma Recuperación de bosques secos y suelos subxerofíticos del pie de monte de la cordillera occidental, arrojando que no se asignaron recursos por parte de la administración pasada, obligando a esta Administración en la vigencia 2012, concretar el diagnóstico y el proyecto originando la formulación y recursos gestionados a través de la fundación trópico, la CVC, parques nacionales y comisión europea para la intervención de 8000 Hectáreas de suelos subxerofítico de RUT (Roldanillo, La Unión y Toro).

En cuanto al programa AGUA POTABLE Y SANA EAMIENTO BASICO CON CALIDAD PARA TODOS, se encontró discriminado por cuatro Subprogramas donde a tres de ellos para la vigencia 2012, se les asignó partida presupuestal que se materializa en treinta contratos de los cuales se revisó un contrato que se estableció como el de mayor impacto social y ambiental, denominado “aunar los recursos económicos y técnicos para adelantar y ejecutar proyectos a beneficio para la comunidad rural mejoramiento acueductos rurales” beneficiando los usuarios de cuatro acueductos rurales (Cajamarca, La armenia, El rey, Santa Clara).

La Inversión del Programa fue de \$ 343.449.368 que corresponde al 2,4% del presupuesto total del Municipio, de los cuales se evaluaron \$ 243.941.656, que

equivalen al 71%; evidenciando el cumplimiento de las actividades orientadas a Mejoramiento de acueductos rurales en potabilización de agua en el Municipio de Roldanillo, Valle.

Conjuntamente se apreció la situación de la **PTAR** del corregimiento de Santa Rita, construida en el 2004 a través del Convenio CVC-044 de 2003 con Comité de Cafeteros y el Municipio de Roldanillo, se encuentra sin operar y abandonado, estado en que se recibió y no se asignaron recursos por parte de la Administración pasada. Para la vigencia 2012, la gestión realizada por la administración se enfocó en concertar con Vallecaucana de Aguas el diagnóstico y optimización de la misma y el Plan Maestro de Alcantarillado, además de establecer que una vez se tenga el plan de mejora e inversión, Valle Caucana de Aguas, realizará la ejecución de la misma y poder darle uso y optimización a la Planta.

En cuanto a la construcción de los pozos sépticos, ésta no se adelantó debido a que la administración pasada no asignó los recursos para la ejecución del programa en la vigencia 2012, gestionando entonces y adelantando convenio con la CVC de 161 pozos sépticos con recursos del 100 % por parte de la CVC y para la actualidad se iniciara con la instalación de 61, los beneficiarios fueron identificados por medio de la realización del diagnóstico y viabilidad del terreno para cumplir con las características necesarias para la ejecución del proyecto, censo realizado de acuerdo a la calificación del SISBEN.

Las deficiencias se presentan mediante los siguientes hallazgos de tipo administrativo para realizar plan de mejora son.

Hallazgo Administrativo Nº.12

El Municipio no ha realizado el Plan Operativo y la debida Adopción al PBOT del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hídricas POMCH, entregado por la CVC en el segundo semestre del año 2012. Si bien el POMCH, es un instrumento para que los municipios realicen el manejo Ambiental de su territorio, desde la cuenca hidrográfica como unidad de manejo, conservación y protección de los Recursos Naturales, de manera acertada y oportuna, el Municipio no podrá ejecutar ningún programa ni realizar acción alguna en relación a la temática en cuestión, es decir, las inversiones de recurso realizadas en programas y proyectos que comprometan acciones de Manejo Ambiental en el Municipio, estarán aisladas de las consideraciones determinadas en el PBOT, para tal fin.

Hallazgo Administrativo N° 13

El Municipio no incluyó en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 programas y/o proyectos específicos para la protección y conservación de humedales, evidenciándose la falta de legalización del predio ocasionando riesgo y desprotección de la madre vieja “Remolino”, localizado en la vereda del mismo nombre, indicando así la falta de gestión por parte de la Administración para la protección, recuperación, conservación y legalización del mismo.

Hallazgo Administrativo N° 14

No se evidencia en el Plan de Desarrollo del Municipio de Roldanillo el programa “Uso eficiente y Ahorro del agua”, causando así falencias en acciones estratégicas como son “Educar en la reducción del consumo del agua, reutilización, reciclaje, almacenamiento, recirculación del agua y en la recolección de aguas lluvias, lo que llevaría a un ahorro integral”. (Ley 373 de 1997).

Hallazgo Administrativo N° 15

El Municipio no cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, ni el Plan operativo, ya que el operador del servicio, en este caso ACUAVALLE, se encuentra realizando ajustes y modificaciones al Plan, determinados por la CVC como autoridad ambiental, sin poder llegar a la aprobación del mismo; generando así efectos en la gestión ambiental en cuanto al manejo de las aguas residuales concebidas por la comunidad del Municipio de Roldanillo, impactos negativos en cuanto a la protección y conservación de Recursos Naturales y riesgo en saneamiento básico, mostrando de esta manera falencias en la gestión de la Administración por tomar acciones en términos previstos en el PBOT para solucionar la problemática del tratamiento de las aguas residuales y demás vertimiento del Municipio.

2.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Evaluada las tecnologías de la comunicación del Departamento de Sistemas de la Alcaldía de Roldanillo, se obtuvo una calificación de 60,4, lo que conlleva a una Calificación con deficiencias como se muestra a continuación:



TABLA 1-5 <u>TICS</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	60,4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	60,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El resultado de la calificación de legalidad de las TICS se refleja en los siguientes criterios de sistemas de información:

<u>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</u>	
Nota: El resultado de la calificación de legalidad TICS se refleja en en la hoja Componente Legalidad Ges	
ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60,4
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
Integridad de la Información.	80,4
Disponibilidad de la Información	27,8
Efectividad de la Información	86,4
Eficiencia de la Información	73,7
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	78,7
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	50,0
Estructura y Organización área de sistemas.	25,5

Analizado el Programa SINAP, compuesto por los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Taquilla, Nomina, Industria y comercio, Administración del Sistema, Predial, y verificado a través de la matriz de Gestión Fiscal, se pudo comprobar que el Departamento de Sistemas de la Alcaldía Municipal de Roldanillo, que maneja la Tecnología de la Información y la comunicación tiene las siguientes falencias respecto a los criterios evaluados:

Integridad de la información

- No se ha creado la función de biblioteca de medios magnéticos.
- No están documentados las prácticas y procedimientos relativos a la biblioteca de medios magnéticos
- No existe la lista de los archivos que incluye suficiente información sobre los datos contenidos.

- No existe un catálogo de todos los programas fuente.
- El administrador de la base de datos no participa en nuevos desarrollos.
- No están claramente definidas las responsabilidades entre el administrador de la base de datos “DBA” y el analista de sistemas. No existe administrador de las bases de datos.
- No están consolidados y analizados los logs de errores, fallas y otros problemas y reportados a la Jefatura.
- No existe documentación que describa el procedimiento para actualizar, mantener y monitorear la integridad del diccionario de datos.
- No justifican, ni autorizan, ni se registra monitoreo a los accesos a locales.

Disponibilidad de la Información

- No se ha definido un marco de trabajo de continuidad de TI “tecnología de la información” para soportar la continuidad del negocio con un proceso consistente a lo largo de toda la organización.
- No existen planes de continuidad que permitan: - lineamientos de uso, roles y responsabilidades, procedimientos, Procesos de comunicación.
- No existe plan de continuidad que permita Preparación adecuada de la información, Reporte de los resultados de las pruebas, Implementación de planes de acción según los resultados.
- No existe una estrategia de distribución para asegurar que los planes se distribuyen de manera apropiada y segura y que estén disponibles entre las partes involucradas y autorizadas cuando y donde se requiera.
- No existe plan de contingencia por escrito para desastres naturales.

Efectividad de la Información

- No existe un plan estratégico de tecnología informática, que permita el nivel de automatización de las operaciones, funcionalidad, estabilidad, complejidad, costo y fortalezas y debilidades.

Eficiencia de la Información

- No existe un plan estratégico a largo plazo que permita: requerimientos de equipos y servicios y necesidades de la organización, requerimiento de almacenamiento de datos, necesidad de minicomputadores, terminales, redes, multiplexores, impacto social, económico y político.
- No existe diccionario de datos para las aplicaciones en producción.
- No se tiene por escrito un marco de referencia para la administración de proyectos que contemple asignación de responsabilidades, la determinación

de tareas, la realización de presupuestos de tiempo y recursos, los avances, los puntos de revisión y las aprobaciones.

Seguridad y Confidencialidad de la Información

- No Existe un marco de administración del riesgo que permita: Determinar el contexto interno y externo de cada evaluación de riesgos, metas, evolución del riesgo.
- No se identifican los eventos (una amenaza importante y realista que explota una vulnerabilidad aplicable y significativa) con un impacto potencial negativo sobre las metas o las operaciones de la organización
- No existe un plan de seguridad de TI en la organización que permita: políticas de seguridad, procedimientos de seguridad, inversiones apropiadas en servicios, inversiones apropiadas en personal, inversiones apropiadas en software, inversiones apropiadas en hardware.
- No Cuenta con estudios de Causas de Riesgo y qué acciones tomar en cuanto a: Interferencia electromagnética, polvo, calor, humo, partículas en el aire y excesiva humedad, inundación, incendio, terremotos y otros fenómenos, robo de equipos, robo de medios magnéticos con datos, sabotaje, pérdida de datos y software, daño de los equipos, interrupción del fluido eléctrico.

Estabilidad y Confiabilidad de la Información.

- No se guarda una bitácora sobre las salidas con errores con el propósito de: Identificar problemas, registrar la fecha y hora de la detección del error, registrar la fecha y hora en que se recibió la salida corregida, identificar las causas de los errores de salida, para garantizar que los errores son corregidos oportunamente.
- No se tienen definidas e implementadas políticas y procedimientos para identificar y aplicar requerimientos de seguridad para almacenamiento y procesamiento de datos.
- No existe un modelo de costos que soporte el cálculo de tarifas de reintegros de cobro por servicio.

Estructura y Organización área de sistemas.

Con respecto al desarrollo de sistemas, no existe una metodología por escrito y en uso para estandarizar las aplicaciones de cierto alcance y tamaño que contenga:

- Iniciación del proyecto, definición de las necesidades del usuario, estudios de factibilidad, análisis costo-beneficio, diseño conceptual del sistema detallado, pruebas, procedimientos de conversión, aceptación del usuario, instalación, operación, auditoría post implantación.
- No existe manual de la aplicación de SINAP, donde se verifique, modelo entidad relación, definición de tablas con sus respectivos campos.
- de acuerdo a lo dispuesto Ley 373 de 1997.

En cuanto a Gobierno en línea, se evidencia que el Municipio está cumpliendo con su implementación y cumplimiento.

Hallazgo Administrativo No. 16

En cuanto a la seguridad y confiabilidad de la información se evidencia que no existe un plan de seguridad de TI en la organización. No se guarda una bitácora sobre las salidas con errores con el propósito de: Identificar problemas, registrar la fecha y hora de la detección del error, registrar la fecha y hora en que se recibió la salida corregida, identificar las causas de los errores de salida, para garantizar que los errores son corregidos oportunamente. No se tiene definidas e implementadas políticas y procedimientos para identificar y aplicar requerimientos de seguridad para almacenamiento y procesamiento de datos.

2.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

Con relación a la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular a la vigencia 2011, se suscribió Plan de Mejoramiento con veintitrés (23) acciones correctivas, las cuales fueron evaluadas en la presente auditoria, determinando que de éstas se cumplieron 20, equivalente al 85%, correspondiente a los siguientes hallazgos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Las acciones no cumplidas corresponden a los hallazgos: 1, 12 y 13, como se evidencia en el cuadro No.6, las cuales deberán incluirse en el nuevo Plan de Mejoramiento que se suscriba.

Cuadro No. 6

No.	HALLAZGO
1	Los planes complementarios como Plan de Inversiones, Plan Indicativo, Plan de Acción allegados al Equipo Auditor fueron los propuestos al inicio de la vigencia 2011, los mismos con los valores ejecutados, no fueron encontrados para ser objeto de verificación en el proceso auditor dado que fueron solicitados y se manifestó que la administración anterior no realizó la labor de efectuar el seguimiento pormenorizado y los resultados se consignaron globalizados para el periodo 2008-2011 en el acta de informe de gestión del empalme.
12	Analizando la cuenta de la depreciación, se observa que no se realiza la depreciación correspondiente a cada uno de los activos de la administración, se evidencia que se hace de manera global, lo cual refleja un mal procedimiento que no permite identificar realmente la vida útil de cada uno de los bienes y su tiempo de uso. Incumpliendo el artículo 4 del Decreto 2649 de 1993.
13	Se evidencia que los bienes inmuebles del Municipio, no presentan una concordancia entre los registrados, identificados mediante la oficina de catastro y el sistema contable de la administración, por lo anterior se constituye en un hallazgo de tipo administrativo y disciplinario por cuanto es un descuido de la administración en no ejercer el debido control a los bienes que le pertenecen, acción que pone en riesgo inminente de pérdida. Así mismo no se identifica que los bienes hayan sido actualizados en cuanto a los avalúos, ni ajustados a lo que corresponde a la realidad. Se evidenció que el último avalúo se realizó en el año 2005. Se evidencia la falta de compromiso por parte de la administración, faltando al principio contable del Decreto 2649 de 1.993.



2.2.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **eficiente** con base en el siguiente resultado:

El Control Fiscal Interno, se analizó bajo variables orientadas a evaluar los controles asociados a los riesgos a los cuales la entidad se encuentra expuesta, arrojando un cumplimiento del 87,2% con un concepto eficiente.

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	89,6	0,30	26,9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	86,1	0,70	60,3
TOTAL		1,00	87,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En cuanto al Modelo Estándar de Calidad la calificación dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2012 fue del 54.366% y en cuanto a calidad, el Municipio no presentó información. El resultado de MECI comparado con la vigencia 2011 el cual fue del 80.88%, se evidencia que el porcentaje ha disminuido en gran proporción.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables

La opinión fue Con salvedades, debido a la evaluación de las siguientes variables:



TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	2920209116,6
Índice de inconsistencias (%)	9,6%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación		Con salvedad
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por el Municipio y la rendición de la cuenta anual 2012.

Se presentan los siguientes resultados:

La entidad realizó sus registros financieras a través del Software SINAP, el cual comprende los módulos de presupuesto, tesorería, contabilidad y nómina; para los impuestos de Predial y complementarios e Industria y Comercio se utilizó el Software IMPUESTOS PLUS; para la vigencia 2013 la entidad implementó los módulos de los impuestos a través de SINAP observándose un funcionamiento integral.

Se realizó evaluación de los Estados Contables consolidados de la vigencia 2012, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con base en pruebas selectivas, evidenciando lo siguiente:

Activos

La entidad cuenta con unos activos de \$30.546 millones de los cuales el 91% está representado en los activos no corrientes, con la participación más relevante de los Otros Activos (49%), compuesto en su mayoría por la reserva financiera actuarial y valorizaciones.

Rentas por cobrar

Las principales rentas como Predial y Complementarios e Industria y Comercio, durante la vigencia 2012, fueron registradas en el software IMPUESTOS PLUS y asentados manualmente los saldos en el software financiero SINAP.

La cartera relacionada con los principales ingresos tributarios de la Administración Municipal presenta el seguimiento comportamiento:

La cartera correspondiente al impuesto de Predial y Complementaria de la entidad suma el valor de \$4.122 millones, de los cuales el 70% corresponde a cartera de 1 hasta 5 años por \$2.883 millones y el 30% superior a 5 años por \$1.239 millones; se evidencia un incremento del 31% en la cartera del 2012 respecto a la del 2011, para el 2011 con respecto al 2010 un incremento del 21%,

En lo referente al impuesto de Industria y Comercio suman \$399 millones, de los cuales el 54% es de 5 años y el 46% corresponde a cartera de la vigencia 2007 y 2006.

Deudores

La entidad para la vigencia 2012, reflejó en sus estados contables - **Avances y anticipos entregados**- en el código contable 1420 el valor aproximado de \$103 millones, se observó la respectiva reclasificación y saneamiento de esta cuenta durante la vigencia 2013, en razón a que estos valores correspondían a anticipos de cesantías realizados a los funcionarios de la entidad.

Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Uso público y Otros Activos

Los Bienes Muebles e Inmuebles de la entidad representan \$6.380 millones y los Bienes de Beneficio y Uso público \$4.061 millones, se observa la mayor participación en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo de las Edificaciones con un 49% y el 20% para terrenos Urbanos.

La entidad no ha realizado los avalúos técnicos a los bienes muebles e inmuebles, desde la vigencia 2005, por tal razón se genera incertidumbre en un 28% de los valores registrados en los estados contables por concepto de Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico.

El porcentaje de incertidumbre se calculó con base a la inflación promedio de un 4% por cada año (7añosx4), valor equivalente a \$2.643.743.087.

Pasivos

Los pasivos del ente al 31 de diciembre 2012 obedecen a \$1.196 millones con la mayor participación del activo corriente en un 67% y dentro de éste, las más representativas son las obligaciones laborales con un 37%, seguidamente las cuentas por pagar con un 29% , del pasivo no corriente que representa el 33% del total del pasivo la cuenta más representativa es la de los bonos pensionales.

Razón corriente: Por cada peso (\$1) que la entidad adeuda tiene tres pesos (\$3) para responder por sus pasivos (activo corriente / pasivo corriente).

Deuda publica

Se aprobó crédito a través del acuerdo del Concejo Municipal No. 009 del 12 de agosto de 2008, igualmente se evidenció contrato de crédito público interno Nro. 755-2008 por \$250 millones a un plazo de 5 años, un interés de DTF + 5 equivalente a mes vencido, con INFIVALLE con pignoración en la fuente de la sobretasa a la gasolina hasta cubrir el 150% del servicio a la deuda. Recurso destinado a la Repotenciación de Luminarias de la zona Urbana y Rural, observándose certificado de registro de la deuda de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La deuda obtuvo una disminución del 36% al pasar de \$136 millones a \$87 millones, en razón a los abonos a capital realizados durante la vigencia auditada por valor de \$49 millones.

Se observó el pago oportuno de las cuotas.

Hallazgo Administrativo N°17

Se revisó el boletín de caja frente a los extractos bancarios y los estados contables, evidenciando que las siguientes cuentas bancarias no están registradas en los estados financieros y se encuentran inactivas:



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Cuadro No. 7

<i>cuentas bancarias</i>		
BANCOLOMBIA		
73208439323	CORRIENTE	53.604.307
73285936593	CORRIENTE	189.925
73285938753	CORRIENTE	10.580
	SUBTOTAL	53.804.812
DAVIVIENDA RED BANCAFE		
324082304	AHORROS	316.395
324027119	CORRIENTE	10.000
324023621	CORRIENTE	498.840
324023258	CORRIENTE	14
324022839	CORRIENTE	563
324022441	CORRIENTE	934
324022334	CORRIENTE	408.846
324022300	CORRIENTE	23.336
324022128	CORRIENTE	698
324020759	CORRIENTE	442.867
	SUBTOTAL	1.702.492
INFIVALLE		
100-129-2758	Mpio. Roldanillo Vivienda Saludable	9.510.592
	SUBTOTAL	9.510.592
	TOTAL	65.017.896

Se observó que la cuenta corriente No. 73208439323 por valor de \$53.604.307 se encuentra embargada por concepto de cuotas partes y dichos recursos corresponden a subsidios consignados por el INURBE para la construcción de viviendas en el año 2000. La cuenta No. 100-129-2758, a nombre del Municipio de Roldanillo, denominada "Vivienda Saludable" por el valor de \$9.510.592 corresponde a recursos girados por el Ministerio para construcción de vivienda.

De acuerdo a lo anterior, la entidad debe realizar un saneamiento de las cuentas mencionadas e incorporarlas a sus estados contables.

Hallazgo Administrativo N° 18

No se observan gestiones que conlleven a depurar y/o reclasificar las cuentas de la entidad, teniendo en cuenta que se evidenció comprobante de egreso No.327 por \$772.500, de abril 20 de 2011, a nombre de Diego Alejandro Taborda por concepto de Sentencia proferida por el Juzgado Único Administrativo del Circuito de Cartago, con fecha 18 de febrero de 2010; dicho cheque se encuentra en tránsito de acuerdo a las conciliaciones bancarias.

Hallazgo Administrativo N° 19

Al analizar las cuentas por cobrar se observaron diferencias entre los valores adeudados por concepto de Industria y Comercio registrados en las Rentas del Municipio y lo reportado en los estados contables por \$82.051.481, las cuales se detallan a continuación:



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Cuadro No. 8

<i>(cifras expresadas en pesos)</i>		
Cuentas por cobrar Industria y Comercio		
contabilidad	hacienda	diferencia
316.498.182	398.549.663	82.051.481

Fuente: contabilidad / Secretaria de Hacienda

Hallazgo Administrativo N° 20

Al realizar análisis de las cuentas por cobrar por concepto de Predial y complementario, se observó a la fecha 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$4.122 millones, los cuales se clasifican en:

El 70% del total de la cartera de Predial por \$2.883, tiene vencimiento de uno hasta cinco años (2008 hasta 2012) y el 30% restante, por valor de \$1.239 millones corresponde a cartera superior a cinco (5) años.

En lo referente al impuesto de Industria y Comercio, el 54% tiene una mora de 1 a 5 años por \$215.216.818 y el 46% corresponde a cartera de la vigencia 2007 y 2006 por valor de \$183.332.845.

Hallazgo Administrativo, Disciplinario y Fiscal N°21

Al revisar las cuentas por cobrar y realizar su respectivo análisis se evidenciaron prescripciones concedidas por \$157.371.924, relacionadas a continuación:



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Cuadro No. 9

No. Resolución	Fecha	Concepto	Valor	Vigencias Prescritas
92	29/03/2012	Prescripción Predial	21690.057	
100	10/04/2012	Prescripción Predial	435.792	2002 AL 2006
124	18/04/2012	Prescripción Predial	1304.293	1992 AL 2006
133	19/04/2012	Prescripción Predial	2.615.675	1995 AL 2006
134	19/04/2012	Prescripción Predial	2.442.185	1995-2006
138	30/04/2012	Prescripción Predial	763.259	2001-2006
139	30/04/2012	Prescripción Predial	278.000	2004-2006
159	09/05/2012	Prescripción Predial	74.551	2002-2006
168	16/05/2012	Prescripción Predial	2.723.233	2003-2006
169	16/05/2012	Prescripción Predial	3.633.215	2003-2006
170	16/05/2012	Prescripción Predial	3.326.726	2002-2006
171	16/05/2012	Prescripción Predial	2.723.233	2003-2006
172	16/08/2012	Prescripción Predial	19.386.886	02001-2006
173	16/08/2012	Prescripción Predial	11020.741	2001-2006
186	13/06/2012	Prescripción Predial	217.041	2004-2006
187	13/06/2012	Prescripción Predial	434.248	2002/2006
188	13/06/2012	Prescripción Predial	2.834.115	1992-2006
215	05/07/2012	Prescripción Predial	448.662	2003-2006
217	05/07/2012	Prescripción Predial	379.365	2004-2006
218	05/07/2012	Prescripción Predial	555.248	2005/2006
220	05/07/2012	Prescripción Predial	379.677	2002-2006
223	05/07/2012	Prescripción Predial	1728.383	2001-2006
252	19/07/2012	Prescripción Predial	839.654	1998-2006
255	23/07/2012	Prescripción Predial	800.702	1999-2006
271	31/07/2012	Prescripción Predial	281.216	2004-2006
272	31/07/2012	Prescripción Predial	674.704	2003/2006
273	31/07/2012	Prescripción Predial	2.240.015	1992-2006
287	16/08/2012	Prescripción Predial	316.838	1999-2006
288	16/08/2012	Prescripción Predial	194.522	1999-2006
299	29/08/2012	Prescripción Predial	6.254.839	2003-2006
307	30/08/2012	Prescripción Predial	77.1854	1997-2006
311	31/08/2012	Prescripción Predial	1.197.935	2001-2006
312	31/08/2012	Prescripción Predial	1547.032	1998-2006
315	04/09/2012	Prescripción Predial	1022.578	2002-2006
316	04/09/2012	Prescripción Predial	558.321	1996-2006
331	12/09/2012	Prescripción Predial	1038.562	1999-2006
381	19/09/2012	Prescripción Predial	6.968.401	2001-2006
382	19/09/2012	Prescripción Predial	1238.097	2006
383	19/09/2012	Prescripción Predial	1279.533	1999-2006
384	19/09/2012	Prescripción Predial	1009.030	2002-2006
386	19/09/2012	Prescripción Predial	3.293.305	1992-2006
387	19/09/2012	Prescripción Predial	5.884.117	1992-2006
441	29/10/2012	Prescripción Predial	2.067.047	2004-2006
443	29/10/2012	Prescripción Predial	463.495	2003/2006
446	01/11/2012	Prescripción Predial	4.895.159	2000-2006
451	09/11/2012	Prescripción Predial	2.340.437	2002-2006
453	09/11/2012	Prescripción Predial	77.1004	1992-2006
474	15/11/2012	Prescripción Predial	4.640.298	2000-2006
475	15/11/2012	Prescripción Predial	939.765	2001-2006
482	27/11/2012	Prescripción Predial	21088.899	1996-2006
484	27/11/2012	Prescripción Predial		1993-2006 (no se hizo efectiva)
492	30/11/2012	Prescripción Predial	511.136	2002-2006
502	10/12/2012	Prescripción Predial	1.236.661	2002-2006
543	28/12/2012	Prescripción Predial	667.534	2002-2006
544	28/12/2012	Prescripción Predial	304.649	2004-2006
		TOTAL	157.371.924	

La situación se presentó por la falta de cobro oportuno de las cuentas por cobrar correspondientes a Impuesto de Predial y Complementario, ocasionada por la ausencia de acciones de cobro que permitan la recuperación de este recurso. De acuerdo a lo conceptualizado en la Ley 1066 de 2006 art 1, 2, 5 y siguientes, Ley 734 art. 34 de 2000, art. 209 de la Constitución Política.

Hallazgo Administrativo N° 22

No se evidencia soporte de la cuenta por pagar por \$91.502.900, identificado en los estados contables con el código 249011, denominada Compromiso Departamento Valle del Cauca Resolución 011, saldo que viene desde la vigencia 2010. Esta cifra se encuentra en estudio por parte del Comité de Saneamiento Contable.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

El reporte de la calificación dada por el ente de control al sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública es el siguiente:

Resultados de la Evaluación presentada por el Ente de Control

Cuadro No. 10

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.82	
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	3.8	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4	
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4	
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.41	
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	4.25	
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5	
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	3.5	
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	3.43	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.43	

Fuente: CHIP
Elaboró: Equipo auditor

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor evaluó el Sistema de Control Interno Contable así:

Cuadro No. 11

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO 2012						
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES	3,63	ADECUADO	3,63	ADECUADO	3,44	ADECUADO
ESPECIFICOS	Área del Activo	3,00	ADECUADO	3,25		
	Área del Pasivo	3,75	ADECUADO			
	Área del Patrimonio	3,25	ADECUADO			
	Área de Cuentas de Resultado	3,00	ADECUADO			

Fuente: Contabilidad - Alcaldía Municipal de Roldanillo

La Evaluación al Control Interno Contable, arrojó un resultado en los ítems de los conceptos generales de 3,63 con una interpretación Adecuada, la situación en los específicos presentó una calificación de 3,25 arrojando resultado Adecuado, finalmente el puntaje del Sistema de Control Interno Contable fue de 3.44 con una interpretación de Adecuado, para la vigencia 2012.



Analizado el control interno contable se pudo evidenciar que existe un riesgo en los conceptos específicos en el Área del Activo y en las Cuentas de Resultados evidenciando como mayor debilidad la ausencia de los avalúos técnicos a los bienes de la entidad y la integralidad en los módulos de impuestos durante el 2012.

2.3.2. Gestión Presupuestal

El Municipio en materia presupuestal se rige por el Decreto 111 de 1.996 y la Ley 819 de 2003, los cuales regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición de gasto público social. Una vez analizados los diferentes momentos de aprobación y ejecución del presupuesto y en razón a que los recursos se aplicaron de acuerdo a la normatividad, se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83,3
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	83,3

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Presupuesto General

El presupuesto del Municipio de Roldanillo, Valle, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 073 de noviembre 24 de 2011, aforado en \$13.175 millones y liquidado sin variaciones en su valor con el Decreto No.111 diciembre 29 del mismo año.

En la formulación y preparación del presupuesto, se contó con un escenario financiero como es el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene un Plan Financiero con proyecciones de ingresos y gastos a 10 años, empezando



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

desde el 2011 al 2021. Se armonizó con el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

La elaboración del presupuesto se realizó teniendo como base las ejecuciones de los últimos cuatro (4) años, al cual se les aplicó el porcentaje de inflación.

Los Ingresos Propios se programaron de acuerdo a los recaudos de los años anteriores más el IPC; los que corresponden al Sistema General de Participaciones se registran el mismo monto del año inmediatamente anterior y a medida que llegan a los Compes se ajustan. No se cuenta con la actualización de la base de datos tanto del impuesto predial como el de industria y comercio, por consiguiente, no se utilizaron datos reales del crecimiento de los predios y negocios, que le permitiera al Municipio obtener veracidad de su capacidad rentística.

Análisis de los Ingresos

Cuadro No. 12

MILLONES		INGRESOS					
DETALLE	Presupuesto Inicial	2012					
		Adición	Reducción	Presupuesto Definitivo	Recaudos	% ejecución	% del Total
Ingresos Tributarios	\$3.290	\$80.6	\$529.2	\$2.841.4	\$2.626.5	92.4	17
Ingresos no Tributarios	9.885	3.507.7	670.2	12.722.5	12.369.4	97.2	80
Recursos de Capital		446.6		446.6	446.6	105	3
Totales	\$13.175	\$4.035	\$1.199.5	\$16.010.5	15.442.5	96.4	

El presupuesto de ingresos fue aprobado inicialmente por \$13.175 millones, presentó adiciones por \$4.035 millones y reducciones por \$1.199.5 millones, resultando aforado definitivamente en \$16.010.5 millones, mayor al 2011, en un 13.6%. Los recaudos ascendieron a \$15.442.5 millones, significando el 96.4% de lo aprobado, superior al año anterior en el 12.1%.

Los ingresos tributarios obtuvieron el 17%, los no tributarios el 80% y los recursos de capital el 3%. Como se observa, los ingresos no tributarios alcanzan el mayor porcentaje de recaudos como quiera que dentro de ellos se encuentran incluidas las transferencias que llegaron de la Nación como del



Departamento ocupando el 98.6% del total de los mismos. Por tal situación es menester que la administración busque alternativas que conlleven a mejorar sus ingresos propios, máxime cuando los ingresos por concepto de recuperación de cartera del impuesto predial presentaron disminución de \$180 millones con respecto al 2011, de igual forma se nota una decadencia en los recaudos de la vigencia del mismo gravamen.

Análisis de los Gastos

Cuadro No. 13

GASTOS							
Detalle	2012						
	Ppto Inicial	créditos	contra créditos	Ppto Definitivo	Total Ejecutado	% ejecuc	% del Total
Gastos Personales	\$1.427.4	\$305.5	\$164.1	\$1.568.8	\$1.546.8	98.5	
Gastos Generales	124.7	43.7	21.1	147.2	144.3	98	
Transferencias	1.309.4	63.9	110.7	1.262.6	1.218.8	96.5	
Total Gastos Funcionamiento	2.861.5	413.1	296	2.978.6	2.909.9	97.7	19.3
Servicio Deuda	60.9	0.7		61.6	61.3	100	0.4
Amortización	49.6			49.6	49.6	100	
Intereses	11.3	0.7		12	11.7	97.5	
Total Inversión	10.252.4	4.724.5	2.006.9	12.970	12.046.8	93	80.3
Total Gastos	\$13.175	\$5.138.5	\$2.302.8	\$16.010.5	\$15.018.1	93.8	

Los gastos se apropiaron inicialmente en \$13.175 millones, se acreditaron en \$5.138.5 millones y contracreditaron en \$2.302.8 millones, arrojando un definitivo de \$16.010.5 millones.

El presupuesto de gastos ejecutado ascendió a \$15.018.1 millones representando el 93.8% que al compararlo con los ingresos que se ubicaron en el 96.4%, obteniendo un resultado fiscal positivo del 2.6%.

De acuerdo al análisis realizado, los diferentes grupos que componen la ejecución de gastos presentaron comportamiento así:

-Gastos de funcionamiento se ubican en el 19.3%, el servicio de la deuda 0.4% y la inversión el 80.3%.

-El mayor porcentaje de ejecución se centró en la inversión, esto debido al efecto de los recursos que llegar vía transferencias por concepto del Sistema General de Participaciones direccionados para tal fin.

-El grupo de inversiones en el Municipio presentó ejecución por \$12.046.8 millones y las fuentes de financiación fueron: Sistema General de Participaciones \$ 6.455 millones, Otros Recursos (Fosyga, Rentas Cedidas, Etesa) \$4.718.1 millones, Recursos Propios \$448 millones, Recursos del Balance \$270.7 millones, Aportes Nacionales \$106.1 millones y Regalías por \$49 millones.

Analizada la ejecución de ingresos del 2012 y comparada con el 2011, se observa disminución en los recaudos por concepto de recuperación de la cartera en las rentas municipales, por lo que la administración está en la obligación de buscar mecanismos para la mejora de sus recursos propios y no caer en la falta de gestión fiscal.

Cierre Fiscal 2012

Resultado Fiscal

Cuadro No. 14

MUNICIPIO DE ROLDANILLO								
EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
6.349	9.094	15.443	6.040	331		8.647	15.018	424

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo por \$424 millones que comparado con la vigencia anterior decrece en \$20 millones.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Confrontación de Saldos de Tesorería

Cuadro No. 15

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
756	819		64

A los ingresos ejecutados en el 2012, por recaudos en efectivo más los recursos del balance, se le restan los pagos efectuados durante la vigencia, generándose un disponible por \$755 millones que comparado con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se evidencia que en tesorería se encontraban los recursos, contando inclusive con un excedente de \$64 millones, correspondientes a recursos de terceros \$38 millones y cuentas inactivas por \$25 millones, de los cuales \$16 millones se encuentran embargados y \$9 millones libres.

Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales:

Cuadro No. 16

MUNICIPIO DE ROLDANILLO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS AGUA POTABLE	OTRAS REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	242	3	74			12	0	331
Reservas Presupuestales F26								0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	112		205		199	176		693
Superavit o Deficit	-129	-3	131	0	199	165	0	362

Al evaluarse las Cuentas por Pagar, por fuente de financiación en el Estado del Tesoro, se determinó la existencia de un déficit de Recursos Propios por \$129 millones y en Fondos Especiales por \$3 millones y un superávit en SGP por \$199 millones, Otras Regalías por \$203 millones y Otras de Destinación Específica por \$128 millones, evidenciándose que tanto el déficit como el superávit se incorporaron al presupuesto de la vigencia 2013 mediante la Resolución No.005 de enero 18 y Decreto No.021 de enero de 2013.

Hallazgo Administrativo N° 23

A pesar de que el presupuesto es dinámico, se evidencia un sin número de actos administrativos de modificación al mismo, denotando que fue deficiente la planeación para la elaboración. (Decreto 111 de 1996)



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Hallazgo Administrativo N° 24

En la ejecución de gastos se registran en el grupo de inversiones unos recursos por \$404.2 millones, que conciernen a los recaudos por sobretasas ambiental y bomberil, lo que está erróneamente clasificado, lo cual corresponde al grupo de transferencias.

2.3.3 Gestión Financiera

Una vez aplicados los indicadores financieros a los estados contables que aplican al Municipio tales como: razón corriente, comportamiento gastos operacionales, razón de endeudamiento, apalancamiento, capital de trabajo, entre otros, se emite una opinión Eficiente, con fundamento en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	82,1
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	82,1

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 Procesos Judiciales

Actualmente la Alcaldía Municipal tiene en curso 34 Demandas Judiciales en contra, de los cuales 05 se encuentran en trámite de Conciliación, 04 en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, 7 Ordinario Laboral, 05 Acciones Populares, 07 Procesos de Reparación Directa, 01 Pertenencia, 01 de Simulación y 01 Penal, por un valor total de \$1.915.628.645,00, teniendo en cuenta un valor agregado a las acciones populares y a las conciliaciones, debido que ellos deben reportar un valor estimado para poder evidenciarlos en financiero.

Cuadro No. 17

RELACION DE LOS PROCESOS QUE CURSAN EN CONTRA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

Nº RADICACION	PROCESO	ETAPA PROCESAL	JUZGADO	CUANTIA
9724245	A. Nulidad	Apelacion	Consejo de Estado	100.000.000,00
2004000079	Laboral	Contestación	Juzgado Laboral	40.000.000,00
2005-3263	R. Directa	Contestación	Juzgado Único Ad	22.000.000,00
24289	Solicitud	Conciliación en trámite	Ferrocarriles	4.240.519,00
02-2007-22	Solicitud	Conciliación en trámite	Findeter	97.564.203,00
220070028	Solicitud	Conciliación en trámite	Findeter	12.895.622,00
2008-00165-00	A. Nulidad	Apelación	Juzgado 1o Adm.	14.269.801,00
2008-00156-00	Pertenencia	Pruebas	Juzgado Civil Cto	20.000.000,00
2008-00338-00	A. Nulidad	Apelacion	Juzgado 1o Adm.	5.000.000,00
2008-00166	A. Nulidad	Apelación	Juzgado 1o Adm.	5.000.000,00
2008-00468	A. Nulidad	Despacho	Juzgado 1o Adm.	5.000.000,00
2009-00078	Simulación	Pruebas	Juzgado Civil Cto.	35.000.000,00
2009-00224	Ordinario	Contestación	Juzgado Laboral	4.900.000,00
2008-00200-00	A. Popular	Pruebas	Juzgado 16 Ad	4.900.000,00
2010-01642	A. Popular	Pruebas	Tribunal Ad. Valle	4.900.000,00
2010-00521	R Directa	Contestación	Juzgado 1o Adm.	515.000.000,00
2011-00594	Ordinario	Contestación	Juzgado séptimo laboral	50.000.000,00
2011-00103	Penal	Investigación	Juzgado Penal Cto	10.000.000,00



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2011-00401	A:Popular	Contestación	Juzgado 1o Adm.	4.900.000,00
2011-01459	A. Popular	Conciliación en trámite	Cali	5.356.000,00
2011-1060	Ordinario	Contestación	Cali	8.500.000,00
2010-00621	A. Popular	Contestación	Juzgado 1o Adm.	5.356.000,00
2011-000003	A. Popular	Contestación	Juzgado 1o Adm.	5.356.000,00
2012-00077	A. Nulidad	Contestación	Juzgado 1o Adm.	6.000.000,00
2012-00076	R. Directa	Contestación	Juzgado 1o Adm.	170.010.000,00
2011-008531	R. Directa	Contestación	Juzgado 1o Adm.	107.120.000,00
2011-00473	R. Directa	Contestación	Juzgado 1o Adm.	397.520.000,00
2011-00287	A. Nulidad	Contestación	Juzgado 2o. Ad. Descongestión	18.373.500,00
2013-00312	R. Directa	Contestación	Juzgado Único Ad	5.667.000,00
2012-00200-00	Laboral	Pruebas	Juzgado Laboral	10.400.000,00
2012-00204-00	Laboral	Pruebas	Juzgado Laboral	10.400.000,00
2012-000317	R. Directa	Alegatos	Juzgado Único Ad	100.000.000,00
		Conciliación en trámite	Procuraduría 211	70.000.000,00
2013-00148	Laboral	Contestación	Juzgado Laboral	40.000.000,00
				1.915.628.645,00

3.2 Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación fue creado por medio del Decreto N° 080 de 2004 y modificado por el Decreto N° 094 del 01 de noviembre de 2012, el cual decreta al Municipio de Roldanillo como instancia administrativa actuara como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, igualmente resolverá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigente evitando lesionar el patrimonio público.

3.3 Cobros Coactivos

En el 2012, se empezó la gestión de los cobros y a la fecha actual de auditoria, se evidencia una recuperación por concepto de cobro persuasivo por \$11.050.073 de trece predios, por concepto de predial y complementarios por \$16.868.952 respecto a 51 predios. En lo concerniente a Industria y Comercio se recuperó \$19.259.972.

4. ANEXOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Vigencia 2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	2.1 Control de Resultados								
1	La Oficina de Planeación Municipal, no realiza un seguimiento constante al cumplimiento de las metas registradas en el Plan Indicativo, aparecen proyectos ejecutados presupuestalmente que no estaban programados en el Plan, las áreas interesadas no se reúnen para realizar ajustes. Así mismo el Banco de programas y proyectos no está actuando como herramienta adicional de control a la ejecución de los programas.			X					
	2,2 Control de Gestión								
	2.1.1.1.1 OBRA PUBLICA								
2	Las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos no son claras, en los contratos No. 118 de 2012 y 278 de 2012, los cuales tienen por objeto Reparación de techos, cambio de cielo raso, repello y pintura, instalación y mantenimiento de redes eléctricas en la sede educativa PRESBITERO GONZALO PATIÑO, perteneciente a la Institución Educativa Nuestra Señora de Chiquinquirá y Adecuación de la cocina en la sede Central de la I.E Normal Superior Jorge Isaacs del Municipio de Roldanillo Valle del Cauca respectivamente, estudios necesarios para establecer las cantidades y calidad de las obras a ejecutar. Se evidencia la inaplicación del principio de planeación, que es la concreción de los principios de economía,			X					

<p>eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política; del numeral 12 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2º del Decreto 01 de 1984, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, se refirió también al principio de planeación en la contratación estatal, planteando lo siguiente: <i>“iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.”</i></p>								
<p>3 Las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos no son claras y no se detalla las cantidades ejecutadas en el recibo final de obra, en el contrato No. 110-2012, cuyo objeto es adecuación de cielo raso, enlucimiento y mantenimiento de la sede Educativa ANTONIA SANTOS, perteneciente a la Institución Educativa Santa Rosalía de Palermo, esto debido a la falta de planeación y seguimiento en las obras, lo que conlleva a la ejecución de obras de dudosa calidad. Se evidencia la inaplicación del principio de planeación, que es la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política; parágrafo 1 artículo 83 de la ley 1474 de 2011; y del artículo 2.1.1 del decreto 734 de 2012, artículo 3.5.2 del decreto 734 de 2012, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, se refirió también al principio de planeación en la contratación estatal, planteando lo siguiente: <i>“iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los</i></p>			<p>X</p>					

	<p>bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.”</p> <p>En cuanto al poco seguimiento de las obras se incurre en la inaplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, en cual se establece “<i>las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto...</i>”</p>								
4	<p>En los contratos revisados se evidenció la falta de planos de localización de la Obra, los cuales son necesarios para establecer el lugar exacto donde se ejecutó la obra, esto con el fin de que cualquier persona ubique el lugar de manera rápida y eficaz; además falta el cronograma de ejecución que permita realizar el seguimiento al cumplimiento del plazo contractual, esto debido a la falta de controles a nivel documental. Se evidencia la inaplicación del artículo 87 de la ley 1474 de 2011.</p>			X					
	2.1.1.1.2 Prestación de Servicios								
5	<p>De acuerdo a verificación documental, se observa que en todos los contratos de prestación de servicios, los informes de supervisión se encuentran con deficiencias, solo se limitan a un formalismo, lo que puede generar riesgos en la validación del cumplimiento de los objetos contractuales.</p>			X					
6	<p>Se evidenció que los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios presentan fechas posteriores a la del acta de inicio del contrato, con relación al Contrato No.101 de 2012 por \$ 13.000.000 cuyo objeto contractual es prestación de servicios en cuanto a ofrecer brigadas de salud, dirigidas a la población pobre no asegurada y de difícil acceso a los servicios de salud que ofrece la IPS, las cuales se realizaran en las siguientes veredas y corregimientos del Municipio: Higuercito, Santa Rita, El</p>			X					

	Hobo, El Retiro, Cáceres y Cascarillo y en los hogares de bienestar familiar, Mateguadua y Bélgica, incluye desparasitación, despediculización, consulta médica general, optometría, psicología y odontología, lo anterior producto del deficiente control por parte de los funcionarios responsables para ello.								
	2.1.1.1.3 Suministros								
7	Se evidenció la falta de estudio de los precios del mercado (No se evidencia cotizaciones con diferentes almacenes para establecer los precios mínimos y máximos del material) y los informes de Interventoría adolecen de precisión y falta de seguimiento estricto con registros del control de calidad de la obra, esto en el Contrato de Suministro No. 307 de 2012, cuyo objeto es suministro de materiales necesarios para la pavimentación de la calle 12B entre carreras 10,11 y 12, calle 16A entre carreras 7 y 6, calle 12A entre carreras 10,11 y 12 del Municipio de Roldanillo por un valor de \$ 68.256.200, lo que implica debilidad por parte de la entidad en la exigencia de presentación de informes puntuales de las actividades realizadas por los contratistas.			X					
8	En la revisión documental se evidenció que las actas de entrega no describen de manera detallada el bien a entregar, con relación al el contrato No. 210 de 2012, cuyo objeto es suministro de implemento para la dotación de salas de sistemas y aulas de clase de las sedes educativas del Municipio de acuerdo con el siguiente detalle: Regulador de voltaje cantidad 33, esas para computador cantidad 5, sillas sin brazos cantidad 10, extintor, esto debido a la falta de control por parte de los responsables			X					
	2.1.1.1 Rendición de la cuenta								
9	No obstante que la entidad presentó una calificación Eficiente como resultado la cuenta rendida, ésta fue parcial, toda vez que lo reportado en físico de la contratación es de \$2.382.945.547 y lo rendido en línea RCL es de \$1.463.917.040, encontrándose una diferencia de \$919.028.507, por lo cual la Cuenta se rindió con inconsistencias, generando un Proceso Administrativo Sancionatorio			X	X				

	2.1.1.3 Legalidad								
10	El Manual de Funciones por competencias aprobado por Decreto 057 del 19 de junio de 2008, se encuentra desactualizado en comparación con la última restructuración según Acuerdo 040 del 30 de junio de 2010 para una planta de 53 cargos.			X					
11	En el área de Talento Humano, se evidencia deficiencias en las Ley 594 de 2000, encontrándose que en las hojas de vida no reposan las inscripciones que expide la Comisión Nacional del Servicio Civil a los funcionarios de carrera administrativa así como tampoco sus calificaciones.			X					
	2.1.1.4 Gestión Ambiental								
12	El Municipio no ha realizado el Plan Operativo y la debida Adopción al PBOT del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hídricas POMCH, entregado por la CVC en el segundo semestre del año 2012. Si bien el POMCH, es un instrumento para que los Municipios realicen el manejo Ambiental de su territorio, desde la cuenca hidrográfica como unidad de manejo, conservación y protección de los Recursos Naturales, de manera acertada y oportuna, el Municipio no podrá ejecutar ningún programa ni realizar acción alguna en relación a la temática en cuestión, es decir, las inversiones de recurso realizadas en programas y proyectos que comprometan acciones de Manejo Ambiental en el Municipio, estarán aisladas de las consideraciones determinadas en el PBOT, para tal fin.			X					
13	El Municipio no incluyó en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 programas y/o proyectos específicos para la protección y conservación de humedales, evidenciándose de igual la falta de legalización del predio ocasionando riesgo y desprotección de la madre vieja "Remolino" localizado en la vereda del mismo nombre, indicando así la falta de gestión por parte de la Administración para la protección, recuperación, conservación y legalización del mismo.			X					
14	No se evidencia en el Plan de Desarrollo del Municipio de Roldanillo el programa "Uso eficiente y Ahorro del agua", causando así falencias en acciones estratégicas como			X					

	son "Educar en la reducción del consumo del agua, reutilización, reciclaje, almacenamiento, recirculación del agua y en la recolección de aguas lluvias, lo que llevaría a un ahorro integral". (Ley 373 de 1997).								
15	El Municipio no cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, ni el Plan operativo; ya que el operador del servicio en este caso ACUAVALLE se encuentra realizando ajustes y modificaciones al Plan, determinados por la CVC como autoridad Ambiental, sin poder llegar a la aprobación del mismo; generando así efectos en la gestión ambiental en cuanto al manejo de las aguas residuales concebidas por la comunidad del Municipio de Roldanillo, impactos negativos en cuanto a la protección y conservación del Recursos Naturales y riesgo en saneamiento básico, mostrando de esta manera falencias en la gestión de la Administración por tomar acciones en términos previstos en el PBOT para solucionar la problemática del tratamiento de las aguas residuales y demás vertimiento del Municipio.			X					
	2.1.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información TICS								
16	En cuanto a la seguridad y confiabilidad de la información se evidencia: No existe un plan de seguridad de TI en la organización. No Se guarda una bitácora sobre las salidas con errores con el propósito de: Identificar problemas, registrar la fecha y hora de la detección del error, registrar la fecha y hora en que se recibió la salida corregida, identificar las causas de los errores de salida, para garantizar que los errores son corregidos oportunamente. No se tiene definidas e implementadas políticas y procedimientos para identificar y aplicar requerimientos de seguridad para almacenamiento y procesamiento de datos.			X					
	2.3.1 Estados Contables								



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

17	<p>Se revisó el boletín de caja frente a los extractos bancarios y los estados contables, evidenciando que las siguientes cuentas bancarias no están registradas en los estados financieros y se encuentran inactivas</p> <table border="1" data-bbox="205 521 604 829"> <thead> <tr> <th colspan="3">cuentas bancarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">BANCOLOMBIA</td> </tr> <tr> <td>73208435323</td> <td>CORRIENTE</td> <td>53.604.307</td> </tr> <tr> <td>73285936593</td> <td>CORRIENTE</td> <td>189.625</td> </tr> <tr> <td>73285936753</td> <td>CORRIENTE</td> <td>10.580</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL</td> <td>53.804.512</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DAVIVIENDA RED BANCAFE</td> </tr> <tr> <td>324032304</td> <td>JHORROS</td> <td>316.395</td> </tr> <tr> <td>324027119</td> <td>CORRIENTE</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>324023621</td> <td>CORRIENTE</td> <td>498.840</td> </tr> <tr> <td>324023258</td> <td>CORRIENTE</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>324022839</td> <td>CORRIENTE</td> <td>563</td> </tr> <tr> <td>324022441</td> <td>CORRIENTE</td> <td>934</td> </tr> <tr> <td>324022334</td> <td>CORRIENTE</td> <td>408.846</td> </tr> <tr> <td>324022300</td> <td>CORRIENTE</td> <td>23.336</td> </tr> <tr> <td>324022128</td> <td>CORRIENTE</td> <td>688</td> </tr> <tr> <td>324020759</td> <td>CORRIENTE</td> <td>442.567</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL</td> <td>1.702.492</td> </tr> <tr> <td colspan="3">INFIVALLE</td> </tr> <tr> <td>100-129-2758</td> <td>Mpio. Roldanillo Vivienda Saludable</td> <td>9.510.592</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL</td> <td>9.510.592</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>65.017.896</td> </tr> </tbody> </table>	cuentas bancarias			BANCOLOMBIA			73208435323	CORRIENTE	53.604.307	73285936593	CORRIENTE	189.625	73285936753	CORRIENTE	10.580	SUBTOTAL		53.804.512	DAVIVIENDA RED BANCAFE			324032304	JHORROS	316.395	324027119	CORRIENTE	10.000	324023621	CORRIENTE	498.840	324023258	CORRIENTE	14	324022839	CORRIENTE	563	324022441	CORRIENTE	934	324022334	CORRIENTE	408.846	324022300	CORRIENTE	23.336	324022128	CORRIENTE	688	324020759	CORRIENTE	442.567	SUBTOTAL		1.702.492	INFIVALLE			100-129-2758	Mpio. Roldanillo Vivienda Saludable	9.510.592	SUBTOTAL		9.510.592	TOTAL		65.017.896			X					
cuentas bancarias																																																																											
BANCOLOMBIA																																																																											
73208435323	CORRIENTE	53.604.307																																																																									
73285936593	CORRIENTE	189.625																																																																									
73285936753	CORRIENTE	10.580																																																																									
SUBTOTAL		53.804.512																																																																									
DAVIVIENDA RED BANCAFE																																																																											
324032304	JHORROS	316.395																																																																									
324027119	CORRIENTE	10.000																																																																									
324023621	CORRIENTE	498.840																																																																									
324023258	CORRIENTE	14																																																																									
324022839	CORRIENTE	563																																																																									
324022441	CORRIENTE	934																																																																									
324022334	CORRIENTE	408.846																																																																									
324022300	CORRIENTE	23.336																																																																									
324022128	CORRIENTE	688																																																																									
324020759	CORRIENTE	442.567																																																																									
SUBTOTAL		1.702.492																																																																									
INFIVALLE																																																																											
100-129-2758	Mpio. Roldanillo Vivienda Saludable	9.510.592																																																																									
SUBTOTAL		9.510.592																																																																									
TOTAL		65.017.896																																																																									
18	<p>No se observa gestiones que conlleven a depurar y/o reclasificar las cuentas de la entidad, teniendo en cuenta que se evidenció comprobante de egreso No.327 por valor de \$772.500 de abril 20 de 2011 a nombre de Diego Alejandro Taborda por concepto de Sentencia proferida por el Juzgado Único Administrativo del Circuito de Cartago, con fecha 18 de febrero de 2010, dicho cheque se encuentra en tránsito de acuerdo a las conciliaciones bancarias.</p>			X																																																																							
19	<p>Al analizar las cuentas por cobrar, se observó diferencia entre los valores adeudados por concepto de Industria y Comercio registrados en las Rentas del Municipio y lo reportado en los estados contables por valor de \$82.051.481, el cual se detalla a continuación:</p>			X																																																																							



		<i>(cifras expresadas en pesos)</i>								
		Cuentas por cobrar Industria y Comercio								
		contabilidad	hacienda	diferencia						
		316.498.182	398.549.663	82.051.481						
		<i>Fuente: contabilidad / Secretaria de Hacienda</i>								
20	<p>Al realizar análisis de las cuentas por cobrar por concepto de Predial y complementario, se observó a la fecha 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$4.122 millones, los cuales se clasifican en:</p> <p>El 70% del total de la cartera de Predial por valor de \$2.883, tiene vencimiento de uno hasta cinco años (2008 hasta 2012) y el 30% restante, por valor de \$1.239 millones corresponde a cartera superior a cinco (5) años.</p> <p>En lo referente al impuesto de Industria y Comercio el 54% tiene una mora de 1 a 5 años por valor de \$215.216.818 y el 46% corresponde a cartera de la vigencia 2007 y 2006 por valor de \$183.332.845.</p>									
21	<p>Al revisar las cuentas por cobrar y realizar su respectivo análisis se evidenció prescripciones concedidas por valor de \$157.371.924,</p> <p>La situación se presentó por la falta de cobro oportuno de las cuentas por cobrar correspondientes a Impuesto de Predial y Complementario, ocasionada por la ausencia de acciones de cobro que permitan la recuperación de este recurso.</p> <p>De acuerdo a lo conceptuado en la Ley 1066 de 2006 art 1, 2, 5 y siguientes, Ley 734 art. 34 de 2000, art. 209 de la Constitución Política.</p>									\$157.371.924
22	<p>No se evidencia soporte de la cuenta por pagar por valor de \$91.502.900, identificado en los estados contables con el código 249011, denominada Compromiso Departamento Valle del Cauca Resolución 011, saldo que viene desde la vigencia 2010. Esta cifra se encuentra en estudio por parte del comité de saneamiento contable.</p>									
	2.3.2 Gestión Presupuestal									
23	<p>A pesar de que el presupuesto es dinámico, se evidencia un sin número de actos administrativos de modificación al</p>									



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

	mismo, denotando que fue deficiente la planeación para la elaboración. (Decreto 111 de 1996)								
24	En la ejecución de gastos se registran en el grupo de inversiones unos recursos por \$404.2 millones, que conciernen a los recaudos por sobretasas ambiental y bomberil, lo que está erróneamente clasificado, lo cual corresponde al grupo de transferencias.			X					
TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS				24	1	1	0	1	\$157.371.924



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!